



AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACION "CONMEMORACION DEL NATALICIO DEL LIBERTADOR DE LA PATRIA, DON BERNARDO O'HIGGINS".

DECRETO N° 1552 /

Chillán Viejo, 06 AGO 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria, Don Bernardo O'Higgins Riquelme.

2.- La participación de las máximas autoridades nacionales, regionales, provinciales y comunales a las diversas actividades contempladas en el programa de "Conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de gastos de representación por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/FFV/ALS/GGB/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



SOLICITUD DE PRESUPUESTO

En el marco de la conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria, Don Bernardo O`Higgins Riquelme, que contará con la participación de las máximas autoridades nacionales, regionales, provinciales y comunales a las diversas actividades contempladas en el programa "Celebración 20 de Agosto Natalicio del Libertador Bernardo O`Higgins, se hace difundir en la comuna el legado histórico del prócer incurriendo en los siguientes gastos:

1.-	Presentes a Autoridades:	\$ 150.000.-
2.-	Condecoración medalla Bdo. O`Higgins:	\$ 150.000.-
3.-	Arreglos Florales: Se considera los arreglos florales para decorar el escenario del Vino de Honor, la Iglesia San Bernardo.	\$ 100.000.-
4.-	Coktail Autoridades: Atención a autoridades e invitados en el contexto del programa de celebración.	\$ 450.000.-
5.-	Prestaciones de Servicios:	\$ 150.000.-
TOTAL		\$1.000.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



V° B° DAF

V° B° Contabilidad y Presup.

5-464



V° B° Unidad Control



ULISES AEDO VALDES
Alcalde (S)

Chillán, 05 de agosto de 2010.